

### INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADA DE GUERRERO

#### INFORME 086/SO/27-10-2022

RELATIVO AL RECURSO ECONÓMICO ENTREGADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, AL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO (COCYTIEG); POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN LOCAL, MEDIANTE LAS RESOLUCIONES INE/CG56/2019, INE/CG466/2019, INE/CG647/2020 E INE/CG1352/2021 DESCONTADAS DE LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, inciso a), fracción VI; 190; 191; 192; 196 y 199 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la fiscalización a los partidos políticos nacionales y locales, es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización; en cuyo caso, las sanciones económicas por infracciones cometidas que sean impuestas por las autoridades electorales locales, serán destinadas a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la tecnología e innovación. Para el caso del estado de Guerrero, será el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG).

En razón de lo anterior, se informa que, en cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Autoridad Nacional Electoral, el IEPC Guerrero entregó en el mes de septiembre del 2022, recursos económicos al COCYTIEG a través de su Director General, por un monto de \$939,224.05 (novecientos treinta y nueve mil, doscientos veinticuatro pesos 05/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

Sujeto obligado	Resolución de la autoridad	Monto de la sanción A	Monto anterior descontado B	Monto descontado en septiembre 2022 C	Saldo pendiente D = (A -B- C)	Observación
РТ	INE/CG466/2019	\$564,530.25	\$405,680.67	\$158,849.58	\$0.00	El descuento corresponde al 16.67% de la ministración mensual.
	INE/CG647/2020	\$9,293.90	\$0.00	\$9,293.90	\$0.00	El descuento corresponde al 0.98% de la ministración mensual.
	INE/CG1352/2021	\$5,761,191.89	\$0.00	\$70,120.77	\$5,691,071.12	El descuento corresponde al 7.36% de la ministración mensual.
	INE/CG110/2021	\$3,264,806.64	\$0.00	\$0.00	\$3,264,806.64	Se descontará después de la Resolución INE/CG1352/2021.
PRD	INE/CG56/2019	\$16,585,898.46	\$15,647,979.41	\$451,929.00	\$485,990.05	El descuento corresponde al 25% de la ministración mensual.
	INE/CG465/2019	\$85,057.25	\$0.00	\$0.00	\$85,057.25	Se descontará después de la Resolución INE/CG56/2019.
	INE/CG646/2020	\$310,544.52	\$0.00	\$0.00	\$310,544.52	Se descontará después de la Resolución INE/CG465/2019.
	INE/CG118/2021	\$1,061,120.92	\$0.00	\$0.00	\$1,061,120.92	Se descontará después de la Resolución INE/CG646/2020.



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADA DE GUERRERO

Descuento total del mes de septiembre 2022.		\$939,224.05				
MC	INE/CG1352/2021	\$424,252.05	\$404,762.00	\$19,490.05	\$0.00	El descuento corresponde al 2.41% de la ministración mensual.
PVEM	INE/CG111/2022	\$3,475.20	\$0.00	\$0.00	\$3,475.20	Se descontará después de la Resolución INE/CG1352/2021.
	INE/CG1352/2021	\$4,150,917.60	\$2,530,539.00	\$229,540.75	\$1,390,837.85	El descuento corresponde al 25% de la ministración mensual.
Morena	INE/CG113/2022	\$591,616.26	\$0.00	\$0.00	\$591,616.26	Se descontará después de la Resolución INE/CG1296/2021.
	INE/CG1296/2021	\$24,332.16	\$0.00	\$0.00	\$24,332.16	Se descontará después de la Resolución INE/CG1266/2021.
	INE/CG1266/2021	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	Se descontará después de la Resolución INE/CG1352/2021.
	INE/CG1352/2021	\$5,064,508.17	\$3,800,699.49	\$0.00	\$1,263,808.68	El descuento se encuentra suspendido derivado de la retención del remanente determinado en la revisión del informe anual 2019
	INE/CG109/2022	\$668,633.31	\$0.00	\$0.00	\$668,633.31	Se descontará después de la Resolución INE/CG1352/2021.
	INE/CG1352/2021	\$772,597.18	\$0.00	\$0.00	\$772,597.18	Se descontará después de la Resolución INE/CG118/2021.

Fuente: Resoluciones del INE en materia de fiscalización que obran en el archivo de la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas.

Así, de manera global, los descuentos aplicados en el ejercicio 2022, y de acuerdo a las resoluciones se describen en la siguiente tabla:

Partido Político	Resolución de la autoridad	Monto original de la sanción o saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio anterior	Descuento aplicado en el ejercicio 2022
	INE/CG57/2019	\$1,500,433.33	\$1,500,433.33
PT	INE/CG466/2019	\$564,530.25	\$564,530.25
FI	INE/CG647/2020	\$9,293.90	\$9,293.90
	INE/CG1352/2021	\$5,761,191.89	\$70,120.77
PRD	INE/CG56/2019	\$4,799,493.05	\$4,313,503.00
	INE/CG327/2021	\$1,318,185.97	\$1,318,185.97
MORENA	INE/CG118/2021	\$97,153.29	\$97,153.29
	INE/CG1352/2021	\$5,064,508.17	\$3,800,699.49
PAN	INE/CG1352/2021	\$611,011.15	\$611,011.15
FAIN	INE/CG107/2022	\$868.80	\$868.80
	INE/CG1352/2021	\$586,485.03	\$586,485.03
PRI	INE/CG1174/2021	\$89,414.00	\$89,414.00
	INE/CG108/2022	\$30,384.00	\$30,384.00
PVEM	INE/CG1352/2021	\$3,456,704.60	\$2,065,866.75
MC	INE/CG112/2022	\$868.80	\$868.80
IVIC	INE/CG1352/2021	\$468,673.80	\$424,252.05
		Total	\$15,483,070.58

Por lo anterior, durante el ejercicio 2022, el Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, ha recibido la cantidad de \$15,483,070.58 (quince millones, cuatrocientos ochenta y tres mil, setenta pesos 58/100 M.N.), de acuerdo al siguiente resumen:



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADA DE GUERRERO

Recurso entregado al COCYTIEG durante el ejercicio fiscal 2022			
Partido Político sancionado	Monto descontado al partido y entregado al COCYTIEG		
del Trabajo	\$2,144,378.25		
de la Revolución Democrática	\$4,313,503.00		
MORENA	\$5,216,038.75		
Acción Nacional	\$611,879.95		
Revolucionario Institucional	\$706,283.03		
Verde Ecologista de México	\$2,065,866.75		
Movimiento Ciudadano	\$425,120.85		
Total	\$15,483,070.58		

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; 28 de septiembre de 2022.

#### LA CONSEJERA PRESIDENTA

#### C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

### EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

#### C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.